

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Designanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Rita FLEITAS, Damián LÖFFLER y José B. BARROZO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial N° 246.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 020 /01.-

J. Luis Vigorelli

SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA LEGISLATIVA
TIERRA DEL FUEGO

Leg. ANGELICA GUSTAN
Vicepresidenta y 1ª Vicepresidenta
Poder Legislativo